

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 17

Coordinador de Calidad:	SECRETARIA DE PLANEACION
Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe OCIG
Equipo Auditor:	Hernán Gallego Cano y Equipo Auditor oficina CIG
Objetivo:	Verificar el seguimiento que efectuó la Secretaria de Aguas e Infraestructura a su Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al primer semestre del año 2022
Alcance:	Se verificará el monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos institucionales mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el mapa de riesgos institucionales en este período – MR-TUIC-01 de 15-12-2021 2) el cumplimiento de los controles previstos en el mapa institucional de riesgos de acuerdo a MIPG. 3) El diligenciamiento del formato MECI- F-PLA-25 “Gestión y Monitoreo del Riesgo”, Versión 04 del 23-08-2022
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo integrado de Planeación y Gestión del Departamento.
Fecha de apertura:	enero de 2021
Fecha de cierre:	junio de 2021
Proceso:	Secretaria de Aguas e Infraestructura

Conclusiones del Equipo Auditor	
1. Anotaciones iniciales	<p>La Oficina de Control Interno de Gestión solicito mediante circular No S.A.60.07.01-0692 de 5-07-2022, la solicitud de evidencias a la Secretaría de Aguas e Infraestructura para el cumplimiento del Mapa de Riesgo Institucional correspondiente al primer semestre de 2022.</p> <p>El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos por la Secretaria Departamental de Aguas e Infraestructura, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas mediante correo electrónico y oficio No S.A.I.S.V.82.145.01-01240 de 19-07-2022 radicado en la Oficina de Control Interno de Gestión y el formato MECI - F-PLA-25 Versión 2 de 23-08-2022. y correos electrónicos con información adicional.</p>
2. Aspectos relevantes	<p>La Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, estableció dos (02) riesgos a los que estaría expuesta la Secretaria, a continuación, se da la descripción por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión a cada uno de los riesgos expuestos por la Secretaria mencionada anteriormente para el primer semestre de la vigencia del 2022.</p>
RIESGO 1:	

SECRETARIA AGUAS
E INFRAESTRUCTURA

FECHA: 19 SEP 2022
HORA: 3:15
RECIBO: Nisma

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 17

Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Impacto del Riesgo: La Secretaría de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Económico y Reputacional

Descripción del Control 1.1: Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío " con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental, como evidencia reposa el seguimiento en la página de la Gobernación del Quindío y en la Secretaría de Aguas e Infraestructura.

Plan de Acción 1.1: Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023

Indicador 1.1: Seguimientos al Plan de desarrollo 2020 – 20123

Cálculo de Medida 1.1: N° de seguimientos y/o controles realizados/N° de seguimientos programados *100

Medición de Indicador 1.1: Cuatro (04) seguimientos en la vigencia 2022

Cálculo del Indicador 1.1: 2 seguimientos realizados / 4 seguimientos programados

Descripción del Logro 1.1: Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío" con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental, como evidencia reposa el seguimiento en la página de la Gobernación del Quindío y en la Secretaría de Aguas e Infraestructura.

Evidencias: Durante el primer semestre del 2022 se ha llevado a cabo 2 controles y seguimientos a las metas de producto del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Aguas e Infraestructura (SAID), a través del monitoreo y reporte de instrumentos de Planeación, evidenciando alertas y generando planes de trabajo para evitar posibles incumplimientos parciales o totales de las metas en cada trimestre del año. Como evidencia del seguimiento se anexa el reporte del ESTADO DE EJECUCIÓN METAS PRODUCTO corte al 30/06/2022:

Evidencias: formato código F-PLA-47 Estado de Ejecución Metas y Proyectos.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 17

Avance: 50 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

Analizadas las evidencias presentadas por la Secretaría de Aguas e Infraestructura, respecto al Riesgo 1, Indicador 1, podemos observar que la Secretaría realizó dos (02) seguimientos al Plan de Desarrollo a las Metas establecidas para la Secretaria en la vigencia 2022, de los cuatro seguimientos que debe realizar en el año 2022,

Descripción del Control 1.2: Semestralmente el Secretario de Aguas e Infraestructura, realiza seguimiento a los acuerdos de gestión definidos para cada vigencia, como evidencia queda el formato debidamente firmado por el Secretario y por los Jefes de área.

Plan de Acción 1.2: Realizar seguimiento a los acuerdos de gestión.

Indicador 1.2: Seguimiento al acuerdo de gestión

Cálculo de Medida 1.2: Seguimiento semestral a los Acuerdos de Gestión

Medición de Indicador 1.2: Dos (02) seguimientos en los Acuerdos de gestión vigencia 2022

Cálculo del Indicador 1.2: 1seguimientos realizados / 2 seguimientos programados

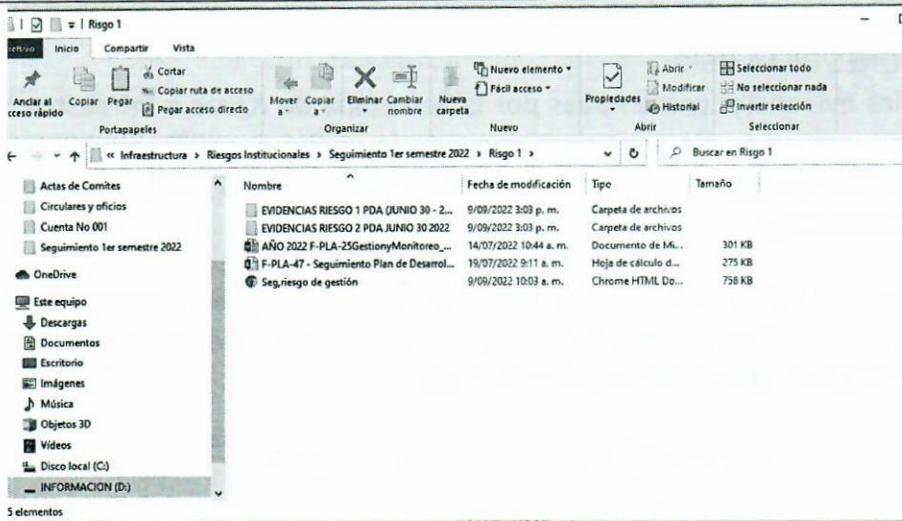
Descripción del Logro 1.2: Semestralmente el Secretario de Aguas e Infraestructura, realiza seguimiento a los acuerdos de gestión definidos para cada vigencia, como evidencia queda el formato debidamente firmado por el Secretario y por los Jefes de área.

Evidencias:

Durante el primer semestre del 2022 se ha llevado a cabo 2 controles y seguimientos a las metas de producto del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Aguas e Infraestructura (SAID), a través del monitoreo y reporte de instrumentos de Planeación, evidenciando alertas y generando planes de trabajo para evitar posibles incumplimientos parciales o totales de las metas en cada trimestre del año. Como evidencia del seguimiento se anexa el reporte del ESTADO DE EJECUCIÓN METAS PRODUCTO corte al 30/06/2022:

F-PLA-07 – Seguimiento Plan de Acción, F-PLA-39 – Inversión territorial, F-PLA 40 - Gestión de recursos, F-PLA-43 – Seguimiento POAI, F-PLA-47 – Estado de Metas y Proyectos, F-PLA-78 – Ejecución Metas y Proyectos recursos del SGR. F-PLA-80 – Seguimiento plan indicativo.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 17



Avance: 50 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG: La Secretaría ha cumplido con el indicador durante el primer semestre de la vigencia 2022, queda pendiente la realización de segundo seguimiento el cual se deberá realizar en el transcurso del segundo semestre (julio a diciembre) 2022

RIESGO 2

Posibilidad de afectación económica, legal y reputacional por incumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de los contratos y convenios ejecutados.

Impacto del Riesgo: La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Económico y Reputacional

Descripción del Control 2.1: El Secretario de Aguas e Infraestructura a través de las Direcciones Vial y Social, Jefatura Social y PDA, realizarán seguimiento como mínimo dos veces al mes a los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los proyectos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones jurídicas que den lugar a subsanar las anomalías presentadas.

Plan de Acción 2.1: Realizar 2 seguimientos mensuales a la ejecución de convenios y contratos de obra, realizar el acta de seguimiento con los hallazgos encontrados

Indicador 2.1: Seguimientos mensuales a convenios y contratos de obra



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 5 de 17

Cálculo de Medida 2.1: Nº de seguimientos y/o controles realizados a los contratos y convenios/ Nº de seguimientos programados *100

Medición de Indicador 2.1: 24 seguimientos de control a los convenios y contratos de obra en la vigencia

Cálculo del Indicador 2.1: 12 seguimiento realizados / 24 seguimientos programadas

Descripción del Logro: Jefatura Social y PDA, realizarán seguimiento como mínimo dos veces al mes a los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los proyectos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones jurídicas que den lugar a subsanar las anomalías presentadas.

Nota. Un resultado menor de 2 evidencias mes, indicaría un control ineficiente.

Evidencias: La secretaria aporta la evidencia de actas de seguimiento realizadas a los contratos bien sea de obra como de consultoría o interventoría,

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
56. comite 16-06-2022	19/09/2022 9:01 a. m.	Chrome HTML Do...	1.929 KB
ACTA 50% DE EJECUCIÓN	19/09/2022 9:52 a. m.	Chrome HTML Do...	880 KB
acta comité 04-02-2022	31/08/2022 2:58 p. m.	Chrome HTML Do...	944 KB
acta comité 21-1-22	31/08/2022 2:58 p. m.	Chrome HTML Do...	1.015 KB
acta comité de obra No57	19/09/2022 9:00 a. m.	Chrome HTML Do...	2.349 KB
acta comité No55	19/09/2022 9:01 a. m.	Chrome HTML Do...	1.710 KB
acta comité No56	19/09/2022 9:00 a. m.	Chrome HTML Do...	1.106 KB
acta de comité del 08-06-2022	19/09/2022 9:01 a. m.	Chrome HTML Do...	1.395 KB
ACTA RECORRIDO 50%	19/09/2022 9:52 a. m.	Chrome HTML Do...	760 KB
ACTA RECORRIDO INICIAL	19/09/2022 9:52 a. m.	Chrome HTML Do...	1.032 KB
ACTA SOCIALIZACION FINAL	19/09/2022 9:52 a. m.	Chrome HTML Do...	833 KB
ACTA SOCIALIZACION INICIAL (1)	19/09/2022 9:52 a. m.	Chrome HTML Do...	786 KB
ACTA SOCIALIZACION INICIAL	19/09/2022 9:52 a. m.	Chrome HTML Do...	1.032 KB
ACTA SOCIALIZACION Y ASISTENCIA	19/09/2022 9:52 a. m.	Chrome HTML Do...	4.033 KB
comité 2-3-2022	31/08/2022 2:58 p. m.	Chrome HTML Do...	980 KB
comité 23-2-2022	31/08/2022 2:58 p. m.	Chrome HTML Do...	1.123 KB

Avance: 50 %

Observaciones de la OCIG: La secretaria de Aguas e Infraestructura presenta como evidencia la siguiente información Actas de seguimiento a la supervisión de contratos de obra como de interventoría o consultoría

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 17

Descripción del Control 2.2: El Director Jurídico semestralmente realizara un cronograma y ejecutara las capacitaciones pertinentes para fortalecer, aclarar y actualizar conocimientos de contratación, supervisión e interventoría, entre otros. Evidencia. acta de reunión con listado de asistencia.

Plan de Acción 2.2: Realizar el cronograma de capacitaciones

Indicador 2.2: Capacitaciones realizadas de acuerdo con el programa

Cálculo de Medida 2.2: N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones programadas *100

Medición de Indicador 2.2: Dos (02) capacitaciones en el año

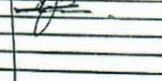
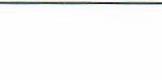
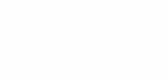
Cálculo del Indicador 2.2: 1capacitación realizada / 2 capacitaciones programadas

Descripción del Logro: El Secretario de Aguas e Infraestructura a través de las Direcciones Vial y Social, Jefatura Social y PDA, realizarán seguimiento como mínimo dos veces al mes a los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los proyectos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones jurídicas que den lugar a subsanar las anomalías presentadas.

Evidencias: La Secretaria de Aguas e Infraestructura anexa como evidencia la realización de una capacitación a la supervisión e interventoría de contratos el 12-05-2012, con la asistencia del Director Jurídico y del director Vial y siete contratistas.

	FORMATO	Código: F-CIO-04
	Control de asistencia	Versión: 04 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA
 DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AGUAS
 FECHA Y HORA: 12-05-2012
 TEMA: Supervisión e interventoría de contratos

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Diana Ivonne Valencia S	241561135	Gobernación	Contratista	3046793013	dianav100@vilencos.com	
Mauricio A. Urra C.	7339790	Gobernación	Contratista	3198992613	mauricio@expaqui.com	
Freddy Becker Lopez	109203162	Gobernación	Contratista	3134383497	freddybecker@expaqui.com	
Henry Juvana Garcia J	41892018	Gobernación	"	3113206350	hidy48x@kohlentek.com	
Jesus David Garcia	1094911345	Gobernación	"	3163042130	jesusd@msc.com	
Wilson EDO CAMARIZA	4.373385	S.A.I.D	"	3137453218	wilsonedo@expaqui.com	
Victor Humberto	109203300	S.A.I.D	CONTRATISTA	31280387	victorh@expaqui.com	
José Luis Hernández	1090711270	"	"	3119906000	jose@expaqui.com	
Juan Edgardo	4727537	"	Dir. Vial	347271055		

Avance: 50 %



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 7 de 17

OBSERVACIONES DE LA OCIG: La oficina de CIG, recomienda que las capacitaciones relacionadas con el fin de fortalecer, aclarar, actualizar los conocimientos relacionados con la supervisión, contratación e interventoría debería ser más amplia en su participación y especialmente dirigida al personal de Planta más que a los contratistas, y muy enfocados a las circulares emanadas por la Secretaría Jurídica y de Contratación.

Descripción del Control 2.3: Cada vez que se requiera, El Director del Área Jurídica realiza retroalimentación de la normatividad y disposiciones jurídicas enviadas por la Secretaría Jurídica, como evidencia quedan las actas y los chats que se envían al grupo jurídico.

Plan de Acción 2.3: Realizar retroalimentación de la normatividad y disposiciones jurídicas enviadas por la Secretaría Jurídica.

Indicador 2.3: Retroalimentación a la normatividad y disposiciones de la secretaría Jurídica

Cálculo de Medida 2.3: Nº de retroalimentaciones realizadas / Nº de retroalimentaciones programadas *100

Medición de Indicador 2.3: Dos (02) retroalimentaciones en el año

Cálculo del Indicador 2.3: 1retroalimentación realizada / 2 retroalimentaciones programadas

Descripción del Logro 2.4: El Secretario de Aguas e Infraestructura a través de las Direcciones Vial y Social, Jefatura Social y PDA, realizarán seguimiento como mínimo dos veces al mes a los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los proyectos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones jurídicas que den lugar a subsanar las anomalías presentadas.

Evidencias: L SAI no aporta evidencias para el presente control al riesgo

Avance: 0 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG: La SAI deberá coordinar con la secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento la socialización de cada uno de los actos a la normatividad y disposiciones jurídicas enviadas por ésta, con el fin de actualizar los procedimientos y normas que se establezcan por parte del Director del Área jurídica

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 8 de 17

Descripción del Control 2.4: Cada vez que ocurra, El Director del Área Jurídica realiza retroalimentación de las directrices y circulares enviadas por la Secretaria de Representación Judicial, como evidencia queda el registro fotográfico y acta de asistencia

Plan de Acción 2.4: Realizar retroalimentación de las directrices y circulares enviadas por la Secretaria de Representación Judicial

Indicador 2.4: retroalimentación a las directrices y circulares de representación Judicial

Cálculo de Medida 2.4: Nº de retroalimentaciones realizadas/ Nº de retroalimentaciones programadas *100

Medición de Indicador 2.4: Dos (02) retroalimentaciones

Cálculo del Indicador 2.4: 1retroalimentación realizada / 2 retroalimentaciones programadas

Descripción del Logro 2.4: El Secretario de Aguas e Infraestructura a través de las Direcciones Vial y Social, Jefatura Social y PDA, realizarán seguimiento como mínimo dos veces al mes a los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los proyectos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones jurídicas que den lugar a subsanar las anomalías presentadas.

Evidencias: La SAI no aporta evidencias para el presente control al riesgo

Avance: 0 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG: La SAI deberá coordinar con la secretaria de Representación Judicial del Departamento las directrices y circulares enviadas por ésta con el equipo jurídico de la Secretaria de Aguas e Infraestructura.

RIESGO 3:

Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por Respuesta inoportuna a los derechos de petición.



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 9 de 17

Impacto del Riesgo: La Secretaría de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Económico y Reputacional

Descripción del Control 3.1: En coordinación entre el Secretario de la SAID, directores y jefes de oficina harán un control y seguimiento de las peticiones recepcionadas y su respectivo reparto, implementando un sistema informativo y compartido (drive) como alternativa y/o complemento, que permita la consolidación de las PQRS y su designación, generando así, acciones efectivas que impidan posibles sanciones.

Plan de Acción 3.1: Hacer control y seguimiento de las peticiones recepcionadas y su respectivo reparto

Indicador 3.1: Controles y seguimientos a los derechos de petición recepcionadas

Cálculo de Medida 3.1: Número de Controles realizados/Número de controles programados *100

Medición de Indicador 3.1: Doce (12) seguimientos en la vigencia 2022

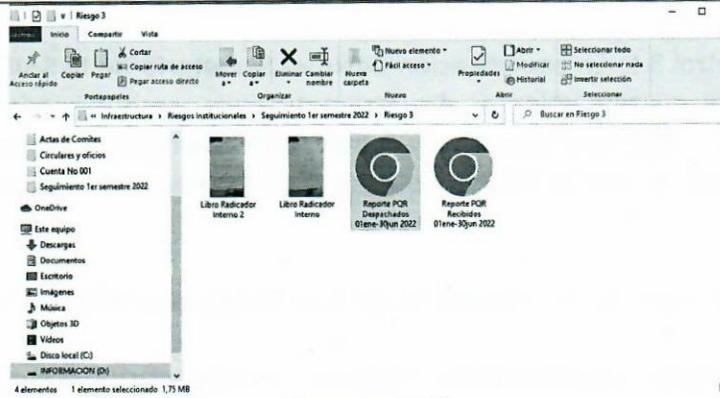
Cálculo del Indicador 3.1: 6 seguimientos realizados / 12 seguimientos programados

Descripción del Logro 3.1: En coordinación entre el Secretario de la SAID, directores y jefes de oficina harán un control y seguimiento de las peticiones recepcionadas y su respectivo reparto, implementando un sistema informativo y compartido (drive) como alternativa y/o complemento, que permita la consolidación de las PQRS y su designación, generando así, acciones efectivas que impidan posibles sanciones.

Evidencias: Desde la Secretaria se realizó control a las comunicaciones recibidas vs comunicaciones con respuestas a tiempo, mediante el monitoreo y seguimiento constante a las PQRS, generando alertas semanales y mensuales con seguimiento personalizado a las peticiones con los responsables de dar respuestas dentro de los términos de ley con controles efectivos, que impidan posibles sanciones, excluyendo comunicaciones de tipo informativo.

Formato de Excel: Control y seguimiento PQRS.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 10 de 17



Avance: 50 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

Analizadas las evidencias presentadas por la Secretaría de Aguas e Infraestructura, respecto al Riesgo 1, Indicador 1, podemos observar que la Secretaría realizó dos (02) seguimientos al Plan de Desarrollo a las Metas establecidas para la Secretaria en la vigencia 2022, de los cuatro seguimientos que debe realizar en el año 2022,

Descripción del Control 3.2: El Auxiliar administrativo de la SAID apoyara en la revisión diaria del ingreso y del estado de las solicitudes y derechos de petición a través de las herramientas tecnológicas SEVENET y ventanilla única virtual, reportando así las observaciones pertinentes a quien corresponda. Evidencia: Formato de Excel con el registro de las solicitudes

Plan de Acción 3.2: Revisar diariamente el ingreso y estado de las solicitudes y derechos de petición.

Indicador 3.2: Controles y seguimientos a los derechos de petición recepcionadas

Cálculo de Medida 3.2: Número de Controles realizados/Número de controles programados *100

Medición de Indicador 3.2: doscientos cuarenta (240) seguimientos en la vigencia 2022

Cálculo del Indicador 3.2: 120 seguimientos realizados / 240 seguimientos programados

Descripción del Logro 3.2: El Auxiliar administrativo de la SAID apoyara en la revisión diaria del ingreso y del estado de las solicitudes y derechos de petición a través de las herramientas tecnológicas SEVENET y ventanilla única virtual, reportando así las observaciones pertinentes a quien corresponda. Evidencia: Formato de Excel con el registro de las solicitudes.



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 11 de 17

Evidencias: Cabe resaltar que muchas de las respuestas a los oficios ingresados no fueron en su totalidad registrados en la SEVENET teniendo en cuenta la medida de aislamiento preventivo decretada por el Gobierno Nacional.

Evidencias: reporte de seguimiento de PQRSD y ruta documental realizadas con el personal responsables de las áreas para la proyección y salida de respuestas según competencia.

Formato de Excel: Control y seguimiento PQRS.

Avance: 50 %

**GOBERNACION DEL QUINDIO
REPORTE DE CORRESPONDENCIAS DESPACHADAS**



Numero de Radicación	Fecha de Radicación	Asunto	Enviado Por	Persona o entidad destinataria
8848	30/08/2012	TRAMITE FINAL RAD. 8407 RESPUESTA	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	--MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CORREO ELECTRONICO
8845	30/08/2012	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	--JOSE VICENTE YOUNG CAROONA - ALCALDE DE LA TEBADA
8844	30/08/2012	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	--ANA ISABEL MEJIA - VENEZ LA ARGENTINA
8810	30/08/2012	JUNTA DE ACCION COMunal	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	--JOSE MANUEL RIOS MORALES - ALCALDE DE ARGUMENTA
8808	30/08/2012	TRASLADO POR COMPETENCIA	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	--ANA YULETH DIAZ U - ALCALDIA DE CIRCSABA
8804	30/08/2012	EXHORTO - SOLICITUD DE INFORMACION	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	--MICHICA DEL PILAR GOMEZ V - CARRETERA 18 NO. 19 - 23 OFICINA 301 PISO 3. EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO

**GOBERNACION DEL QUINDIO
REPORTE DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS**



Numero de Radicación	Fecha de Radicación	Folios	Anexo	Persona o entidad	Destinatario	Asunto
1018	30/08/2012	1	8 FL Y UN CD	CONSORCIO INTERQUINDIO ()	2006-SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	SUBSANCION INFORME MENSUAL
5888	30/08/2012	1	8 FL Y CD	CONSORCIO AGO ()	2006-SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	ACCESOS VIAS VEREDALES
1008	29/08/2012	1	2 FL	CONSORCIO CBH QUINDIO ()	2006-SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	ENTREGA DE POLIZAS
1000	29/08/2012	1	1 SOBRE	CONSORCIO TECHSCAN TEBADA ()	2006-SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	ENTREGA PLAN DE TRABAJO
1809	28/08/2012	3	1 CARPETA	CONSORCIO TECHSCAN TEBADA ()	2006-SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	RECOMENDACION DE APERTURA
8887	28/08/2012	1	4 FL	EPA EMPRESAS	2006-SECRETARIA DE	NOTIFICACION POR

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

Analizadas las evidencias presentadas por la Secretaría de Aguas e Infraestructura, respecto al Riesgo 3, Indicador 2, podemos observar que la Secretaría realizó los seguimientos al estado del ingreso de solicitudes que ingresan en forma diaria a la Secretaría, para lo cual anexa copia del libro radicador diarios con la correspondencia recibida como con las respuestas dada a las solicitudes.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 12 de 17

RIESGO 4

Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por Respuesta inoportuna a los derechos de petición.

Impacto del Riesgo: La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Reputacional

Descripción del Control: El Secretario gestionará ante el área de gestión documental, la realización de capacitaciones y/o socializaciones semestralmente a todo el personal vinculado en la Secretaría, para fortalecer el conocimiento y responsabilidades del hacer diario de la gestión documental en la organización, foliación y aplicación de las tablas de retención documental.

Plan de Acción: Vincular a través de la Secretaría Administrativa, el personal técnico con las competencias necesarias para mantener la gestión documental al día.

Indicador: Vinculación de personal técnico

Cálculo de Medida: Nro. personal vinculado / Nro. personal requerido.

Medición de Indicador: 4 personas vinculadas en la vigencia

Cálculo del Indicador: 2 personas vinculadas/ 4 personas vinculadas

Descripción del Logro: El Secretario gestionará ante el área de gestión documental, la realización de capacitaciones y/o socializaciones semestralmente a todo el personal vinculado en la Secretaría, para fortalecer el conocimiento y responsabilidades del hacer diario de la gestión documental en la organización, foliación y aplicación de las tablas de retención documental.

Evidencias: La Secretaria de Aguas e Infraestructura durante el primer semestre de la vigencia 2022, contó con dos apoyos que contribuyeron a mejorar el archivo de gestión documental, de la dirección del PDA, así:

Contrato No 122-2022 suscrito con Yessica Alexandra Parada Moreno

Contrato No 128 – 2022 Oliday Ariza Marín.

Avance del 25%

Observaciones de la OCIG

De acuerdo con las evidencias presentadas por la SAI y revisados los dos Contratos de Prestación de Servicios los Nos 122 y 128, podemos evidencia que el No 122 corresponde a la prestación de servicios en el PDA para realizar funciones relacionadas con el archivo, mientras el contrato No 128, es para la realizar otras actividades diferentes a archivo en el PDA, por lo tanto, este riesgo no se ha cumplido con las dos personas vinculadas en el semestre.



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 13 de 17

RIESGO 5

Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

Impacto del Riesgo: La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Reputacional

Descripción del Control: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

Plan de Acción: Realizar seguimientos trimestrales al Plan de Acción del MIPG.

Indicador: Seguimientos trimestrales al Plan de Acción del

Cálculo de Medida: Nro. Seguimientos al MIPG / Nro. Seguimientos programados al MIPG

Medición de Indicador: 4 seguimientos al MIPG

Cálculo del Indicador: 0 seguimientos al MIPG / 4 Seguimientos programados al MIPG

Descripción del Logro: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

Evidencias: La Secretaria de Aguas e Infraestructura no presenta evidencias del avance del cumplimiento del riesgo No 5, por lo tanto, su avance es del cero por ciento

Observaciones de la OCIG

La SAI deberá para el segundo semestre realizar los cuatro seguimientos que debe realizar en cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG.

3. Hallazgos de auditoría

4. Recomendaciones para auditorías posteriores

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 14 de 17

Una vez verificadas las evidencias enviadas por la Secretaría de Aguas e Infraestructura con el fin realizar el seguimiento al Mapa de Riesgo Institucional al primer semestre de 2022, debemos manifestar que la Secretaría realizó y mejoró en el cumplimiento de las actividades tendientes a la mitigar los Riesgos, evaluando y aplicando la normatividad, leyes, decretos y Resoluciones establecidas, igual en los formatos prestablecidos para el seguimiento a los procesos establecidos por la misma, queremos hacer una observación en la capacitación continuada tanto al persona de planta como contratista en la capacitación en cada una de las actividades que comprometen a la Secretaría con el fin de evitar al máximo los Riesgos, igual darle a conocer a cada uno el Mapa de Riesgos formulados por la Secretaría.

Si bien es cierto se tienen determinados cinco (5) Riesgos, los cuales en su descripción y análisis están enfocados en mitigar los Riesgos Institucionales, pero se debe tener en cuenta que los indicadores deberán ser cuantificados con el fin de determinar el porcentaje de mitigación de Riesgo.

En cuanto el Riesgo 1: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo

Control 1.1. a las metas a través de los instrumentos de planeación establecidos, evidenciando las alertas de incumplimiento, para generar planes de trabajo y de esta manera evitar el incumplimiento de las metas, tomando como cumplidas las metas que estén entre los rangos de 80% - 100%, y si observamos el avance de las veintiún (21) Metas de la secretaría para el presente año, nos podemos dar cuenta del bajo cumplimiento en el avance de cada una de ellas, de las cuales en su gran mayoría presentan avance del 0,00% evidenciando la falta de control en la planeación establecida y a su vez la secretaría no ha determinado alertas a su equipo de trabajo con el fin de aminorar el Riesgo, el cual es Alto, pues en los seguimientos realizados no han levantado actas en las cuales se hacen las recomendaciones por parte del secretario a las direcciones ejecutoras de los proyectos.

La probabilidad de que ocurra el Riesgo es inherente baja, un impacto inherente mayor y una zona de Riesgo alta, para el primer semestre se tiene como la calificación es mayor al 40% la probabilidad residual final es Baja.

Control 1.2 El cumplimiento en cuanto a los seguimientos semestrales de acuerdo con la gestión, la SAI viene realizando en forma periódica el seguimiento, independiente del control 1 el cual es el cumplimiento de las metas de la secretaría, la probabilidad inherente es baja con una zona de impacto mayor y una zona del riesgo alta, en nuestro caso y de acuerdo con la evaluación como la calificación es mayor al 30% la probabilidad residual final del riesgo es muy baja de que ocurra



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 15 de 17

En el Riesgo 2 Posibilidad de afectación económica, legal y reputacional por incumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de los contratos y convenios ejecutados.

Control 2.1, Indicador, el cual contempla: El Secretario de Aguas e Infraestructura a través de las Direcciones Vial y Social, Jefatura Social y PDA, realizarán seguimiento como mínimo dos veces al mes a los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los proyectos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones jurídicas que den lugar a subsanar las anomalías presentadas

Para éste Riesgo la SAI, establece como seguimiento los controles de acuerdo con las Acta de supervisión que se debe realizar a cada contrato en las cuales el Contratista le evidencia al supervisor el cumplimiento de cada una de las Actividades establecidas en el contrato, las cuales son cargadas en el SECOP II, por parte del supervisor previo al pago de cada cuenta. La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda que cada Supervisor de los contratos tengan un contacto directo acerca del cumplimiento de la ejecución de los contratos por parte de los supervisores con el fin de determinar posibles alarmas que afecten el Riesgo 2.1 que estableció probabilidad inherente media con un Impacto inherente mayor catastrófico y una zona de riesgo Extremo, y de acuerdo con el seguimiento al primer semestre de 2022 y según sus evidencias se tiene para el control 2.1 que su media está por encima del 30% lo que conlleva que su probabilidad residual final es media.

Control 2.2 La SAI realizará un cronograma de capacitaciones para que los funcionarios y contratistas tengan un fortalecimiento en los conocimientos de contratación, supervisión e interventoría, entre otros, siendo este riesgo las capacitaciones realizadas por parte de la dirección Jurídica de la SAI, para nuestro caso en el seguimiento del primer semestre de 2022, con el fin de que afecten el Control 2.2 del riesgo 2 que estableció probabilidad inherente media con un Impacto inherente mayor catastrófico y una zona de riesgo Extremo, y de acuerdo con el seguimiento al primer semestre de que su media está por encima del 40% lo que conlleva que su probabilidad residual final es baja

Control 2.3 Como la SAI no presenta evidencias para realizar el control del riesgo, el cual tiene probabilidad inherente media con un Impacto inherente mayor catastrófico y una zona de riesgo Extremo, y de acuerdo con el seguimiento al primer semestre de 2022 y según sus evidencias se tiene para el control 2.3 que su media está por debajo del 40% lo que conlleva que su probabilidad residual final es mayor.

Control 2.4 Como la SAI no presenta evidencias para realizar el control del riesgo, el cual tiene probabilidad inherente media con un Impacto inherente mayor catastrófico y una zona de riesgo Extremo, y de acuerdo con el seguimiento al primer semestre de 2022 y según sus evidencias se tiene para el control 2.4 que su media está por debajo del 40% lo que conlleva que su probabilidad residual final es mayor

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 16 de 17

Riesgo No 3: Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por Respuesta inoportuna a los derechos de petición.

Control 3.1. La SAI deberá realizar un seguimiento a la correspondencia que ingresa y se da respuesta a cada una de ellas especialmente lo relacionado con los PQRs, riesgo que está determinado como una probabilidad inherente alta, un impacto inherente moderado y un riesgo inherente alto, como su calificación está por encima del 40% la probabilidad residual final es moderada-

Control 3.2. La SAI deberá realizar un seguimiento diario a las solicitudes que se recepcionen en la secretaria tanto de ingreso como de salida, para lo cual llevan un registro diario y anexan formato en Excel de ingresos y salidas de correspondencia. El riesgo que está determinado como una probabilidad inherente alta, un impacto inherente moderado y un riesgo inherente alto, como su calificación está por encima del 34% la probabilidad residual final es baja

El Riesgo No 4 Posibilidad de afectación legal por incumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de retención documental - TRD.

Control 4.1.: La secretaria con el fin de controlar el riesgo No 4 deberá en coordinación con la secretaria administrativa la contratación y/o nombramiento de personal calificado con el fin de realizar y llevar lo relacionado con la gestión documental de la secretaria y además mantener capacitado el personal vinculado con el fin de fortalecer el conocimiento y responsabilidad de ña gestión y aplicación de las Tablas de Retención. El riesgo que está determinado como una probabilidad inherente alta, un impacto inherente mayor y un riesgo inherente alto, como su calificación está por debajo del 40% la probabilidad residual final es media

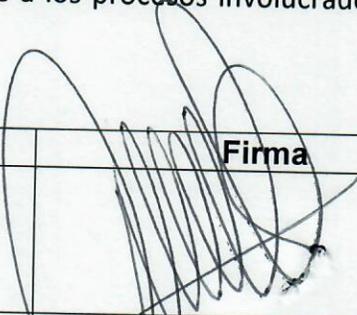
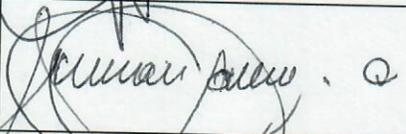
Riesgo 5: Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

Control 5.1: La SAI no evidencia en el primer semestre de la vigencia 2022 el cumplimiento con el seguimiento trimestral al Plan de Acción al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, riesgo que esta dado como estableció probabilidad inherente alta, un impacto inherente mayor y una zona de riesgo alta, como no hay avance en el cumplimiento del riesgo en este momento la Probabilidad residual final de mayor.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 17 de 17

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Líder. Oficina de Control Interno de Gestión	
Hernán Gallego Cano	Auditor. Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS	Revisado por: JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS	Aprobado por: JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión